



Fundación Vamos México, A.C.

Programa ARCA, A rodar con amor.

Políticas Generales de operación 2022



1. **De los beneficiados:** Personas afectadas por una discapacidad motriz permanente, que por sus condiciones socioeconómicas se vean imposibilitados de adquirir una silla de ruedas, situación que se constatare mediante el formato de solicitud. (Anexo 1a y Anexo 1b)
2. **De la institución aliada:** Fundación Vamos México A. C. emplea para cumplir su propósito social el modelo de Conectividad y Enlace, con base a este, se vincula con aquellas organizaciones o instituciones que deseen sumar en beneficio de los sectores vulnerables. Como instituciones aliadas para este programa se consideran los Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden el tema de la discapacidad Motriz, que están ajenas a fines políticos, religiosos y proselitismo.

Para Acreditarse: El primer paso es ser una OSC que esté legalmente constituida. Los documentos necesarios para la acreditación son: acta constitutiva, INE del representante legal, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, CLUNI y una carta descriptiva de la asociación; una entrevista que podrá ser de manera presencial o virtual; Firma y envío de carta colaboración en original.
3. **De la base de datos:** Será responsabilidad de la institución aliada elaborar base de datos (**Anexo 2**) con número total de los candidatos.
4. **Del expediente:** Será responsabilidad de la institución aliada abrir expediente a cada uno de los candidatos que deberá contener la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de sillas de ruedas elaborada. (**Anexo 1a y Anexo1b**)
- 2.- Acta de Nacimiento
- 3.- CURP
- 4.- Copia de identificación oficial del beneficiario y/o padre o tutor. INE
- 5.- Comprobante médico no mayor a 6 meses.
- 6.- Copia de comprobante de domicilio (puede ser de agua, luz, ó teléfono) reciente, no mayor a 3 meses.
- 7.- Fotografía de cuerpo completo (indispensable).

Es requisito indispensable para considerar un expediente como solicitud, que contenga todos los documentos completos y vigentes, en un solo archivo. No serán candidatos los expedientes incompletos o en partes. Por ello es muy importante una revisión completa de cada expediente antes de enviarlo.

5. **De la cuota de recuperación:** La silla de ruedas clínica tendrá un donativo de \$700 pesos y la silla especial para PCI de \$1,900 pesos (estarán sujetas a disponibilidad). Para envío de sillas fuera del Estado de Guanajuato, el donativo en sillas clínicas será de \$1,000 pesos y la silla PCI de \$2,200 pesos. Cuotas que deberán ser cubierta por la institución aliada, para este propósito podrá auxiliarse de terceros (donantes). El donativo debe ser reportado el mismo día del depósito o la transferencia, se cuentan con dos días para etiquetar el ingreso al programa, de lo contrario se reporta como ingreso no identificado y es de uso Donativo de Público en General. Dando en el entendido que al no reportarse, no existirá el registro y no se contará con el donativo cubierto. **Los donativos no son reembolsables.**
6. **De los depósitos:** Los donativos habrán de realizarse como donativo a nombre de:
Fundación Vamos México, A.C.
Cuenta: 0192905040
Clabe interbancaria 072225001929050406
Banco Banorte sucursal 811
Concepto: DONATIVO.
7. **De los recibos deducibles:** Fundación Vamos México, A.C. está obligado a emitir el recibo deducible correspondiente al donativo. La institución aliada deberá notificar vía correo electrónico, anexando el comprobante del donativo, cédula de situación fiscal y especificar el uso del CFDI. Es importante considerar que de acuerdo al proceso interno de Fundación Vamos México, se cuentan con dos días hábiles para solicitar el recibo de donativo. Contando como día 1 la fecha del depósito o transferencia. Si el donativo se hace el último día de mes, por cierre fiscal, se debe solicitar el mismo día. Al igual es muy importante que en caso de transferencia en el concepto exclusivamente se utilice la palabra: **DONATIVO.**
Se entrega un recibo por cada depósito realizado e informado. Los donativos que no sean informados en la fecha establecida (dos días hábiles), se registrarán como Donativo de Público en General.
8. **De la entrega de sillas de ruedas:** La entrega de sillas se realiza de manera colaborativa entre la institución aliada y Vamos México directamente al beneficiario final.
- a. **En las oficinas de Fundación Vamos México (entrega masiva o entrega individual):** En el evento de entrega, la Institución aliada tiene la responsabilidad de organizar la asistencia de todos los beneficiarios con un acompañante a las instalaciones de Fundación Vamos México, donde deberán firmar el formato de entrega de silla y tomarse como evidencia, una fotografía en su silla de ruedas con el certificado de entrega en sus manos. Es un evento para el beneficiario. Es importante la presencia de los Presidentes, Directores y Operativos de la Institución Aliada.
- b. **En los Estados:** Un evento de entrega (a considerar por cantidad de sillas a entregar) cuya fecha será en consenso entre ambas Instituciones. Si es viable se invita a medios de comunicación, habrá un mensaje para los beneficiarios por parte de ambas Instituciones.

Se recabarán las firmas de los formatos de Vamos México y se tomarán las fotografías de entrega de forma individual al beneficiario sentado en su silla con el certificado del programa ARCA en sus manos.

- i. La presencia de Fundación Vamos México en los Estados: La visita de dos miembros del equipo de la Fundación, acompañará la entrega tanto en el evento como en la visita a dos beneficiarios, en sus hogares. Se recabarán testimonios y evidencia del impacto del programa, a través de entrevistas, videos y fotografías.
- ii. Los viáticos de esta visita serán cubiertos entre las dos Instituciones, será de común acuerdo el medio de transporte y hospedaje.
- iii. La transportación de las sillas estará a cargo de la Institución aliada, Fundación Vamos México confirmará fecha y horario para traslado de silla de ruedas.
- iv. Es responsabilidad de la Institución aliada proporcionar domicilio completo donde se realizará el evento de entrega de silla de ruedas a los beneficiarios.

Queda estrictamente prohibido:

- La manipulación de los logotipos en las sillas de ruedas (eliminar, agregar, modificar), de igual manera los formatos (anexo 1a y 1b, anexo 2, políticas del programa) y la información del Programa
- Dejar sillas de ruedas a resguardo o en stock para entregas futuras
- Utilizar el Programa como propaganda u otros fines, darle un enfoque de proselitismo, propaganda política o religiosa.

9. Del procedimiento:

- a. La institución aliada conforma los expedientes y elaborara la base de datos de los candidatos (**Anexo 2**).
- b. La institución aliada envía vía correo electrónico la base de datos (anexo 2) de los candidatos propuestos a Fundación Vamos México y expedientes completos, uno por cada solicitante en el cual se incluye: anexo 1a y anexo 1b, acta de nacimiento, CURP, INE (en caso de menor de edad, se anexa la de padre o tutor), comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, diagnóstico médico no mayor a 6 meses y fotografía de cuerpo completo.
- c. Con base a la información recibida, de acuerdo a los criterios establecidos por el programa y al inventario disponible, se asignaran las sillas y se establecerá el monto del donativo. Fundación Vamos México informara vía correo electrónico esta resolución.
- d. El siguiente paso será el depósito informado a Fundación Vamos México por el donativo de las sillas asignadas. Habrá de depositarse a: **Fundación Vamos México, A.C. a la cuenta: 0192905040, clabe interbancaria 072225001929050406, Banco Banorte sucursal 811, concepto: DONATIVO** .

Dando en el entendido que al no reportarse, no existirá el registro y no se contará con el donativo cubierto. **Los donativos no son reembolsables.**

- e. Realizado el donativo es indispensable informarlo EL MISMO DÍA a Fundación Vamos México mediante correo electrónico, anexando el comprobante del mismo. Para solicitar su recibo de donativo, se deberá anexar el comprobante del donativo establecido, cédula fiscal y especificar el uso del CFDI. Es importante considerar que de acuerdo al proceso interno de Fundación Vamos México, se cuentan con dos días hábiles para solicitar el recibo de donativo. Contando como día 1 la fecha del depósito o transferencia. Al igual es muy importante que en caso de transferencia en el concepto exclusivamente se utilice la palabra **DONATIVO**.

Se entrega un recibo por cada depósito realizado e informado. Los depósitos que no sean informados serán registrados al cierre de mes como Donativo de Público en General.

- a. Con base a la asignación, la institución aliada entregara firmada y sellada una carta compromiso y los expedientes en físico de los beneficiarios, se pueden enviar por paquetería o traerlos a la oficina de Fundación Vamos México. Y una vez entregada la silla de ruedas al beneficiario, entregará evidencia fotográfica (alta calidad) de la comprobación de la entrega.
- b. La dirección de Fundación Vamos México, a la cual se deberán enviar los expedientes: carretera León-Cuerámara Km. 13, San Cristóbal, San Fco. Del Rincón, Gto. C.P 36440.

10. De la comprobación:

- a. La institución aliada deberá enviar una fotografía de alta calidad por cada beneficiario, sentado en su silla de ruedas y con diploma donde el nombre sea legible. Es obligatorio entregar la silla de ruedas armada al beneficiario y verificados los puntos de seguridad de la silla.
- b. La institución aliada deberá enviar al menos 2 testimonios, siguiendo los puntos proporcionados por Fundación Vamos México.
- c. Una vez establecida la fecha de entrega de silla al beneficiario, se cuentan con 15 días naturales para enviar la evidencia de comprobación.
- d. Ya que la institución aliada reciba notificación de comprobación correcta por parte de Fundación Vamos México, enviara por correo electrónico una carta de agradecimiento institucional.
- e. En caso de presentarse un cambio de beneficiario (del anexo 2) se debe notificar a Fundación Vamos México y se deberá enviar el expediente completo en digital, antes de la entrega de silla al nuevo beneficiario.

11. De la comunicación: todas las acreditaciones, solicitudes, notificaciones, comprobaciones y dudas o comentarios, se atenderán en el correo electrónico atencion.osc@vamosmexico.org.mx y al teléfono **476 757 0303 ext. 107**